

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27503** IRU-ARRI, S.A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de IRU-ARRI, S.A., celebrada el día 15 de Junio de 2011, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 40.001,70 €, mediante la amortización de la totalidad de las 2.837 acciones propias en poder de la Sociedad en autocartera, números 20.661 a 21.660; 39.515 a 40.672 y 192.121 a 192.799, todas ellas inclusive, de 14,10 € de valor nominal cada una de ellas, íntegramente asumidas y desembolsadas, ascendiendo el capital social de la misma, tras la reducción de capital social acordada, a 2.404.585,80 €.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada por la Sociedad, en los términos regulados por el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Arenas, Guecho, 16 de junio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración de IRU-ARRI, S.A.

ID: A110057544-1